

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

| Curso | Alumno |
|----------------------|---------------------------------|
| 29/2007/J/9/29.3 | Roxana Elizabeth López Gualazua |
| 29/2007/J/135/29.7 | Badreddine Lakhali |
| 29/2007/J/155/29.11 | Cristóbal Eloy Martín Izquierdo |
| 29/2007/J/191/29.6 | Raquel Jiménez Ruiz |
| 98/2007/J/45/29.50 | Knstijana Vujevic |
| 98/2007/J/60/29.47 | Cherkaoui El Khabouche |
| 98/2007/J/249/29.286 | Gabriel Ataide Sánchez |
| 98/2007/250/29.103 | Victor Moreno Martínez |

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Esta Resolución agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| Curso | Alumno |
|-----------------------------------|---|
| 98/2005/J/390/29.99 | María Paola Ilvento |
| 29/2006/J/85/29.9 | Justyna Agniesz Zolinska |
| 29/2007/J/I 1/29.2 | Virginia Alessandra D'Agostino |
| 29/2007/J/I 3/29.1 | Zaira Sabater Téllez |
| (curso y prácticas profesionales) | |
| 29/2007/J/52/29.1 | Rosana Navarro Lucena |
| 29/2007/J/56/29.20 | Ángeles Mariana Rodríguez Morillo |
| 29/2007/J/79/29.1 | Tamara Aranda Bors |
| 29/2007/J/82/29.16 | Veronique Ghyssaert |
| 29/2007/J/86/29.15 | Inmaculada Concepción Jiménez Caballero |
| 29/2007/J/99/29.6 | Hicham Menjra |
| 29/2007/J/I 08/29.5 | Ambrosio García López |
| 29/2007/J/I 65/29.3 | Valeria Inda Pérez |

| Curso | Alumno |
|----------------------|---------------------------------|
| 29/2007/J/I 86/29.6 | José Miguel Rodríguez Josende |
| 29/2007/J/252/29.2 | Davinia Céspedes García |
| 29/2007/J/291/29.2 | Yoel Barzaga Román |
| 98/2007/J/21/29.19 | María Elisabeth Tirado Bermúdez |
| 98/2007/J/74/29.2 | José Julián Escobar Jaén |
| 98/2007/J/89/29.5 | Said Jouamaa |
| 98/2007/J/I 31/29.4 | Sonia Jiménez Jiménez |
| 98/2007/J/I 35/29.2 | Alejandro Nabrozidis del Barrio |
| 98/2007/J/I 40/29.3 | Salvador Duarte Fernández |
| 98/2007/J/248/29.296 | María Jimena Lopes Acevedo |
| 98/2007/J/248/29.296 | Basilio Tante Díaz |
| 98/2007/J/267/29.2 | Ofofile Chigozie Chikeluba |

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, relativo a la subsanación de errores en las solicitudes de subvención convocadas mediante la Resolución de 9 de julio de 2009, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo para las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras que se citan.

Conforme a lo dispuesto en los artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos de subsanación de errores en las solicitudes de subvención presentadas, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación para efectuar la subsanación de errores, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería, Carretera de Ronda, núm. 101.

Interesado: Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Almería-FACUA.

Expediente: Conv. núm. 33/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Berja.

Interesado: Unión de Consumidores de Almería, UCA.

Expediente: Conv. núm. 4/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Alboloduy.

Expediente: Conv. núm. 10/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Còbdar.